



Resolución Directoral

Comas, 26 de Mayo del 2009.

Visto, el expediente Nº 00167-2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 034-2008-DG-SA-HSEB/DOP, de fecha 13 de Febrero del 2008, se conformó el Comité Hospitalario de Defensa Civil 2008, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, mediante OFICIO CIRCULAR Nº 1601-2008-DG-CPCED-DISA.V.L.C. de fecha 29 de Diciembre del 2008, el Director General de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, solicita se remita la Resolución del Comité Hospitalario de Defensa Civil 2009;

Que, mediante OFICIO Nº 002-JDECC-HNSEB-2009, de fecha 08 de Enero del 2009, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, propone el cambio del servidor Profesional Efraín Roberto ORMACHEA FREYRE, como Representante del Presidente del Cuerpo Médico y asignar al nuevo Presidente servidor profesional Julio Antonio SILVA RAMOS;

Que, a mérito del considerando anterior, es necesario modificar el comité en mención dictando la presente Resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA y las atribuciones previstas en la Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA-DM, 0Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernaldes";

Estando a lo informado por la Coordinadora de Control, Selección, Registro y Legajos, y;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernaldes";

SE RESUELVE:

1º.-**Modificar**, en vías de regularización a partir del 08 de Enero del 2009, la Resolución Directoral Nº 034-2008-DG-SA-HSEB/DOP, de fecha 13 de Febrero del 2008, del Comité de Hospitalario de Defensa Civil 2008, dándole las gracias por los importantes servicios prestados en nuestra Institución al servidor Profesional Efraín Roberto ORMACHEA FREYRE, debiendo quedar conformado como sigue:

- Dr. Julio Antonio SILVA RAMOS Miembro
 Presidente del Cuerpo Médico

2º.-Queda subsistente las demás funciones de los miembros asignados en la acotada Resolución.

MSB/AGI/JSM/MPA

DISTRIBUCIÓN:

- () DISA V.LC. /
- () Dirección
- () Cuerpo Médico
- () Personal
- () Legajos
- () Interesados

Regístrese y Comuníquese.



Dr. Magno W. Santillana Blossiers
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. : 9268



Faint, illegible text or markings at the bottom left corner of the page.